

Voto en prisión, listo; será antes del 4 de junio: INE

Comicios.

La votación durará cuatro días y será histórica, señalan

CLAUDIA HIDALGO
TOLUCA

El Instituto Nacional Electoral acordó colocar entre una y 10 casillas en cada prisión estatal mexiquense, entre el 15 y 19 de mayo, para que puedan votar las personas privadas de su libertad, con sus derechos a salvo y por primera vez decidir quién gobernará la entidad entre el 2023 y 2029, informó el vocal de la Junta local, Joaquín Rubio Sánchez.

En entrevista con MILENIO Estado de México, informó que tienen contemplada la participación de 6 mil 618 de las 6 mil 620 personas que están presas en alguno de los 20 centros preventivos de la entidad, son del Estado de México, cuentan con credencial para votar y tienen la calidad de procesadas.

De los 9 mil 354 internos que la Secretaría de Seguridad les informó no tenían sentencias y por ende tienen sus derechos a salvo, sólo 6 mil 882

podían votar en esta elección; el resto o no tenía credencial para votar o estaba dado de alta en otra entidad, por lo cual no cumplía con los requisitos.

A todos estos reos e internas se les entregó una invitación para votar, donde se les explica por qué hasta ahora se les reconoce su derecho y la forma cómo podrán participar. Sin embargo, en el último mes salieron en libertad o fueron sentenciadas 264 personas que fueron dadas de baja del padrón electoral desde prisión.

Quedaron 6 mil 620, de las cuales 6 mil 618 sí aceptaron votar y por ello son sometidas a una segunda compulsión en el Registro Federal de Electores, donde van a verificar la firma, nombre y huellas para que puedan tachar la opción de su elección en las boletas que les llevarán a los penales entre el 15 y 19 de mayo.

Esta cifra de potenciales votantes podría disminuir en este y el siguiente mes, aproximadamente 500, por las libertades y sentencias que se dictan en este plazo. Quienes ingresen a los penales en estos días ya no tendrán oportunidad de ser considerados en la lista de votantes. —